

## Moratalla

### 14125 Modificación de contrato de obras.

“Modificación de contrato de obras: CO.- 03/07 “Construcción de gimnasio y reparaciones varias en C.P. Juana Rodríguez de Moratalla”.

Por importe de 15.828,01 euros.

Por Resolución de Alcaldía n.º 626/07 de 15 de octubre.

Contratista: Infera Construcción, S.L.

Moratalla, 15 de octubre de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

## Murcia

### 14045 Anuncio por el que se notifica Decreto del Concejal de Sanidad y Servicios Sociales. Expediente 621/2006-A-Sanidad.

Habiéndose intentado la notificación de Decreto a D. Antonio Quiles Lucas, con D.N.I. núm. 34.833.928-Z y domicilio en Carril Parpallota, n.º 19 -1.º, con relación al expediente 621/2006-A, iniciado en la Administración de Sanidad, y no habiéndose logrado practicar la misma en su último domicilio conocido, se procede en los términos fijados en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación del interesado en las dependencias de la Sección de Administración de Sanidad de los Servicios Municipales de Salud, sita en Plaza Preciosa, 5, 30008 - Murcia, teléfonos 968-24 7062 y 968-247112, en un plazo máximo de quince días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que, transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se le tendrá por notificado, continuando con las actuaciones procedentes en relación con el citado expediente.

Murcia, 15 de octubre de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

## Murcia

### 13958 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial en calle Aljufia, en Guadalupe.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial en calle Aljufia, Guadalupe.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a doña Josefa Florenciano Meseguer.

El texto de las normas urbanísticas del referido Plan Especial es el siguiente:

“Se personalizan según las características de este Plan Especial añadiéndoles el correspondiente C/ Aljufia

“Manzana (A) RM C/ Aljufia

- Ocupación en planta: 545,75 m<sup>2</sup>.

- Altura edificación: 4 plantas + Bajo cubierta (de acuerdo con las previsiones del PGOUM)

- Edificabilidad total: 2.405,75 m<sup>2</sup>.

- Usos: Edificación residencial, usos compatibles de pequeños talleres y almacenes de venta en planta baja.

- Garaje en sótanos, excepto en nuevos edificios frente a calle peatonal salvo que se garantice el acceso desde otros colindantes con frente a calle abierta al tráfico de vehículos.

- Parcelación: dentro de la manzana (A) RM c/ Aljufia se considera parcela mínima a efectos de futuros proyectos de edificación, la de 100 m<sup>2</sup> y 7 m de fachada.

Manzana (B) RM c/ Aljufia

- Ocupación en planta: 384,89 m<sup>2</sup>.

- Altura edificación: 4 plantas + Bajo Cubierta (de acuerdo con las previsiones del PGOUM)

- Edificabilidad Total: 1.724,06 m<sup>2</sup>.

- Usos: Edificación residencial, usos compatibles de pequeños talleres y almacenes de venta en planta baja.

- Garaje en sótanos, excepto en nuevos edificios frente a calle peatonal salvo que se garantice el acceso desde otros colindantes con frente a calle abierta al tráfico de vehículos.

- Parcelación. Dentro de la manzana (B) RM c/ Aljufia se considera parcela mínima a efectos de futuros proyectos de edificación, la de 100 m<sup>2</sup> y 7 m de fachada.

Edificabilidad total según Normativa Plan Especial RM c/ Aljufia:

2.405,75 m<sup>2</sup> + 1.724,06 m<sup>2</sup> = 4.129,81 m<sup>2</sup>."

Murcia, 11 de octubre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Murcia

### 13964 Gerencia de Urbanismo. Propuesta de resolución de expedientes disciplinarios urbanísticos. 1034/07-DU y 1036/07-DU.

No habiéndose podido practicar la notificación de la propuesta de resolución al interesado, formulada por el instructor del procedimiento, por ser desconocido su domicilio, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

| Interesado              | D.N.I.    | Municipio   | Expte.    | Asunto   |
|-------------------------|-----------|-------------|-----------|--|
| WARREN EVANS JAMES      | 009872010 | DESCONOCIDO | 1034/2007 | CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN PLANTA BAJA CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: PL. BAJA = 106 M <sup>2</sup> ; PORCHE = 35 M <sup>2</sup> EN URB. EL MOLINO, VALLE DEL SOL (GEA Y TRUYOLS)      |
| MCHUGH CHRISTOPHER NEIL | 451359979 | DESCONOCIDO | 1036/2007 | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE 2 PLANTAS, CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: PLANTA BAJA = 126 M <sup>2</sup> ; PL. 1ª = 126 M <sup>2</sup> , EN URB. EL MOLINO, VALLE DEL SOL (GEA Y TRUYOLS) |

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 5 de octubre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## San Pedro del Pinatar

### 13903 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Rafael Sáez Tárraga, Técnico de Recursos y Jefe del Negociado de Gestión Tributaria del Exmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar a los siguientes interesados los tributos que a continuación se describen, de distintos ejercicios para su pago en periodo voluntario:

| Contribuyente           | N.I.F.     | Tributo |
|-------------------------|------------|---------|
| ABAL BARROS FERNANDO    | 035515119Z | VEHICSP |
| ABDELLAH ETTAZY         | X1295451E  | IBIUL   |
| ABELLAN PONCE MARIANO   | 027452996N | IBIUL   |
| ALBALADEJO NADAL JAVIER | 022981200Z | IBIUL   |

| Contribuyente                 | N.I.F.     | Tributo |
|-------------------------------|------------|---------|
| ALCARAZ DIAZ JULIAN           | 022946906J | IBIUL   |
| ALCARAZ RIVERA M. CARMEN      | 022948208G | IBIUL   |
| ALDI SUPERMERCADOS, S.L.      | B62409065  | IBIUL   |
| ALVAREZ MAROTO SANTIAGO       | 011830966L | IBIUL   |
| AMIGO MARTIN AURELIA          | 050039413S | IIVT    |
| ARAUJO CATALAN PEDRO JOSE     | 023006997M | IBIUL   |
| ARENAS GONZALEZ ANDRES        | 000273555Q | IBIUL   |
| ARNOLD ROBERT ANTHONY         | X5471255S  | IBIUL   |
| ARSAFI SANAE                  | X2633926N  | IIVT    |
| ARTERO MORENO ANGUSTIAS       | 022956092E | IBIUL   |
| AVILES SANCHEZ JOSE           | 022957482D | IBIUL   |
| BAQUEDANO ZUÑIGA PURIFICACION | 015096446M | IBIUL   |
| BARBA RUIZ FRANCISCA          | 033491857Q | EXPLASP |
| BARKER RICHARD FREDERICK      | X5501657B  | IBIUL   |
| BARNES ANDREW                 | X6055211R  | IBIUL   |
| BEEVOR PAULINE ELIZABETH      | X4844871J  | IBIUL   |
| BELANDO ARAGON ANTONIO        | 027425146S | IBIUL   |
| BORDONADO JIMENEZ JOSE        | 022884651L | IBIUL   |
| BRIT SYNNOVE LILLEBY          | X5713989F  | IBIUL   |
| BROOK KEVIN MICHAEL           | X6119688D  | IBIUL   |
| BROTHERTON GEOFFREY           | 014828794G | IBIUL   |
| CABALLERO MOYA ANTONIO        | 023036985R | IBIUL   |
| CANO ASTASIO JUAN             | 026427763G | IIVT    |
| CANOVAS NICOLAS ANTONIO       | 022309115N | MENOR   |
| CARDENAS MONCAYO ANTONIO      | 000480530Z | IBIUL   |